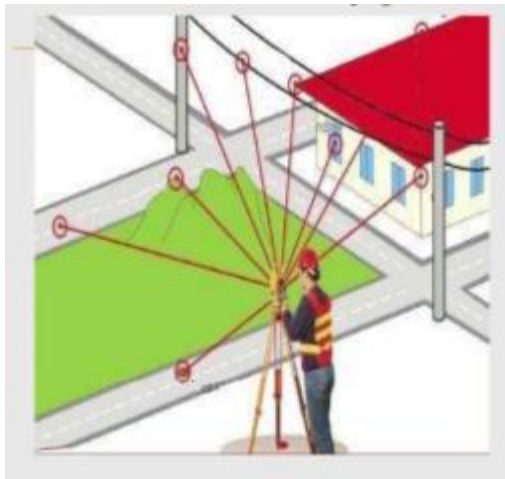




**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL
DE CUATRO CAÑADA
SEXTA SECCIÓN DE LA PROVINCIA
DPTO. DE SANTA CRUZ**



INFORME ANUAL DE RENDICION PÚBLICA DE LA DIRECCION DE CATASTRO URBANISMO Y VIVIENDA



Directora de Catastro :Arq. Mariela Nieves Velásquez



Introducción. -

La dirección de catastro Urbanismo y Vivienda es la entidad encargada de regular, dirigir y planificar el ordenamiento territorial los centros poblados urbanos existentes del municipio de Cuatro Cañadas. Dar apoyo a los distintos proyectos que demandan la población.

Se entiende por catastro que es el "registro" Inmobiliario administrativo que describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y sus características especiales su (ubicación, dimensiones y descripción física, situación jurídica y su valor económico.).

Catastro, se basa en tres finalidades que le dan sustento, las cuales son:

1. Dar una base para el planeamiento urbano y rural.
2. Calcular el monto de las contribuciones como el impuesto inmobiliario.
3. Guardar la seguridad jurídica del derecho de propiedad a través de la aprobación y archivo de las mensuras.

El catastro es definido como una herramienta para procurar y garantizar la ordenación del espacio geográfico con fines de desarrollo, a través de la adecuada, precisa y oportuna definición de los tres aspectos más relevantes de la propiedad mediante el levantamiento catastral, el registro de la propiedad y el estudio de las operaciones que tienen por finalidad determinar la tenencia de la tierra, la verificación de la riqueza actual y la valoración de los inmuebles.

actividades en general que realiza la Dirección de Catastro Urbanismo y Vivienda:

- ✓ Elaborar planos de ubicación de uso de suelo, certificados catastrales y certificaciones municipales.
- ✓ Inspección y verificación de permisos de construcción.
- ✓ Atender a todas las solicitudes y dudas de toda la población en tema de viviendas, mensuras y ordenamiento territorial.
- ✓ Se realizan informes y verificaciones de los terrenos urbanos; para el respectivo pago de Impuestos.
- ✓ Informes técnicos de verificación de Inmuebles para los proceso con Ley 247.
- ✓ Informes para la Aprobación de Permiso de Construcción y Urbanizaciones.
- ✓ Así mismo se atiende las solicitudes de Topografía en coordinación con las OTB De Los Barrios y Comunidades en sus áreas urbanas y se da el apoyo topográfico a los Proyectos del Municipio en coordinación con las otras Direcciones.
- ✓ Realiza proyectos de homologación para los radios urbanos de las comunidades del municipio actualmente se esta realizando el seguimiento para la evaluación y aprobación de las Comunidades Los Troncos, Puerto Rico, San Miguel de Florida y 26 de agosto.



DIRECCION DE CATASTRO URBANISMO Y VIVIENDA GESTION 2020



UNIDAD DE CATASTRO: es la unidad que se encarga de:

- Realizar levantamiento topográfico de los inmuebles privados y públicos (lotes, Construcciones y propiedades)
- Detectar ubicación, superficies del terreno y de la construcción como las Características y materiales de la misma.
- Detectar tipos de servicios que posee la vivienda y el sector; (pavimento, Agua, luz, teléfono, alcantarillado entre otros).
- Planos referenciales a según requerimiento (servicios básicos, croquis y con datos técnicos para su transferencia)
- inventario de todos los inmuebles urbanos privados y municipales (lotes, propiedades de Terrenos y sus construcciones).
- Procesar toda la información obtenida y registrarla al sistema informático de La DIRECCION DE CATASTRO URBANISMO Y VIVIENDA.
- Declaraciones juradas e informes oculares en apoyo al aporte tributario.



LISTA DE LOS BIENES PRIVADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUATRO CAÑADAS Y SUS COMUNIDADES 2012																			
Nº	NOMBRE	DIR. PLAN FISCAL	FECHA	DIRECCION	CATEGORIAS							ACTIVIDAD	LOCALIDAD	GABARITO	REFERENCIA	DENOM. CATASTRAL	EXTENSION		
					1. Bienes inmuebles urbanos	2. Bienes inmuebles rurales	3. Bienes inmuebles de uso agrícola	4. Bienes inmuebles de uso industrial	5. Bienes inmuebles de uso comercial	6. Bienes inmuebles de uso público	7. Bienes inmuebles de uso social							8. Bienes inmuebles de uso cultural	9. Bienes inmuebles de uso religioso
1	26	UNIDAD EDUCATIVA Nº 10	2012/05											EDUCACION	COMUNIDAD	EDUCACION	COMUNIDAD Nº 10	10.000,00 m ²	10.000,00 m ²
2		COMPLEJO HABITACIONAL	2012/05											EDUCACION	COMUNIDAD				
3		COMPLEJO HABITACIONAL	2012/05											EDUCACION	COMUNIDAD				
4		COMPLEJO HABITACIONAL	2012/05											USO	COMUNIDAD				
5		COMPLEJO HABITACIONAL	2012/05											EDUCACION	COMUNIDAD				
6		COMPLEJO HABITACIONAL	2012/05											USO	COMUNIDAD				
7		COMPLEJO HABITACIONAL	2012/05											EDUCACION	COMUNIDAD				
8	27	COMPLEJO HABITACIONAL	2012/05											EDUCACION	COMUNIDAD				
9	28	COMPLEJO HABITACIONAL	2012/05											EDUCACION	COMUNIDAD				
10		COMPLEJO HABITACIONAL	2012/05											USO	COMUNIDAD				
11		COMPLEJO HABITACIONAL	2012/05											EDUCACION	COMUNIDAD				
12		COMPLEJO HABITACIONAL	2012/05											USO	COMUNIDAD				
13		COMPLEJO HABITACIONAL	2012/05											EDUCACION	COMUNIDAD				
14		COMPLEJO HABITACIONAL	2012/05											USO	COMUNIDAD				
15		COMPLEJO HABITACIONAL	2012/05											EDUCACION	COMUNIDAD				



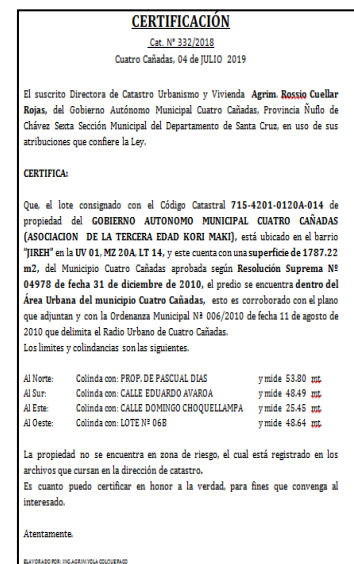
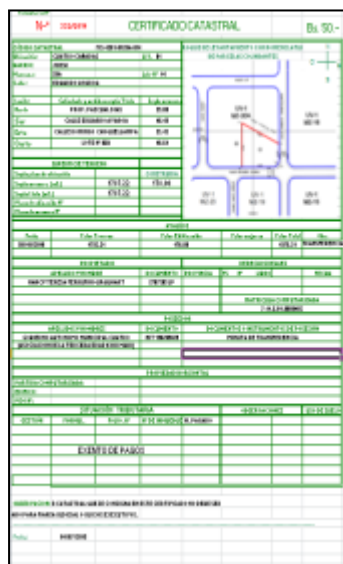
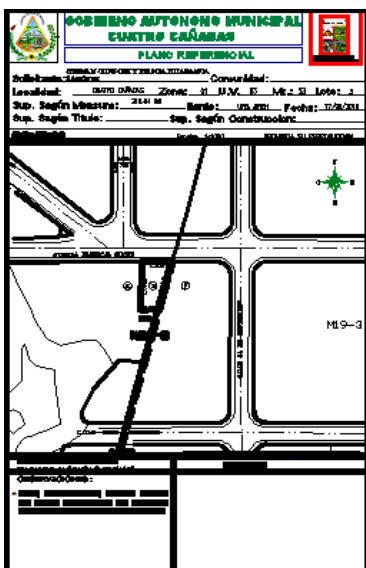
DIRECCION DE CATASTRO URBANISMO Y VIVIENDA GESTION 2020



TRABAJOS DE CAMPO Y GABINETE PARA TRAMITE ADMISTRATIVO

Se realiza el levantamiento topográfico de los bienes inmuebles para actualización de sus datos técnicos ya sea para titulación mediante transferencia o actualización, para posterior se emita plano uso de suelo certificado catastral y certificación municipal si así lo requiere el tipo de trámite a ejecutar.

TRAMITE ADMINISTRATIVO				
MES	PLANOS	CERTIFICADO CATASTRAL	CERTIFICACION MUNICIPAL	TOTAL
ENERO	20	23	17	60
FEBRERO	25	25	20	70
MARZO	38	33	26	97
ABRIL	0	0	0	0
MAYO	2	4	4	10
JUNIO	13	15	12	40
JULIO	101	108	97	306
AGOSTO	26	18	17	61
SEPTIEMBRE	17	15	8	40
OCTUBRE	36	29	27	92
NOVIEMBRE	24	24	18	66
DICIEMBRE	16	15	14	45
TOTAL				887





DIRECCION DE CATASTRO URBANISMO Y VIVIENDA GESTION 2020



LINEA MUNICIPAL:

de acuerdo a solicitud del propietario se realiza el levantamiento topográfico y replanteo para posterior emitir un informe técnico de línea municipal para determinar el límite entre lo privado y público de su bien inmueble.



LINEA MUNICIPAL	
MENSURA Y REPLANTEO	
MES	CANT.
ENERO	5
FEBRERO	6
MARZO	7
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	6
JULIO	4
AGOSTO	8
SEPTIEMBRE	11
OCTUBRE	6
NOVIEMBRE	5
DICIEMBRE	5
TOTAL	63

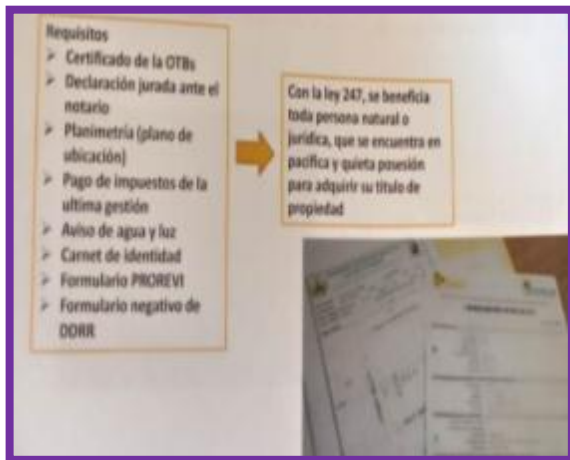


DIRECCION DE CATASTRO URBANISMO Y VIVIENDA GESTION 2020



EN APLICACIÓN A LEY 247 Y 803:

Se realizó la revisión y elaboración del proceso judicial en cumplimiento de la norma legal nacional ley 247 y 803 de regulación del derecho propietario destinados a uso vivienda para todas aquellos poseedores de un bien que no cuenta con título.



LEY 247 Y 803	
ELABORACION DE CARPETAS	
MES	CANT.
ENERO A DICIEMBRE	14

APOYO TOPOGRAFICO A LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS:

- Levantamiento topográfico para ver el desnivel del terreno en los Barrios Inti Raymi, Frontera, Jireh, Nueva Esperanza para el Desagüé de la acumulación de agua en las calles causadas por las lluvias.
- Se ha realizado replanteo de línea municipal para el proyecto del Puente en los Barrios Inti Raymi, Jireh y Nueva Esperanza.
- Replanteo de Área Verde (Cancha de futbol), en la Comunidad de Puerto Rico.



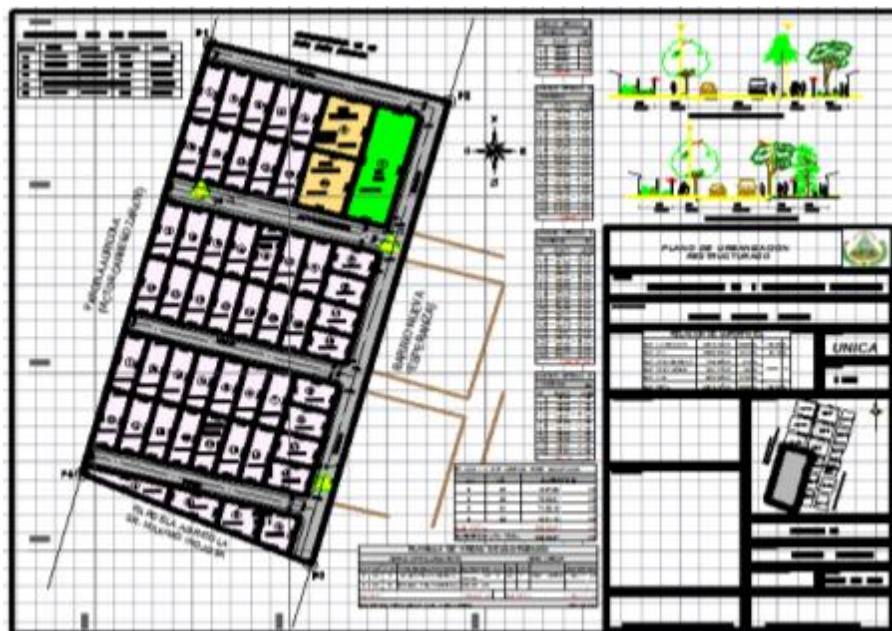


DIRECCION DE CATASTRO URBANISMO Y VIVIENDA GESTION 2020



UNIDAD URBANISMO Y VIVIENDA: es la unidad que se encarga de:

- Revisar y aprobar Proyectos de Urbanizaciones.
- Aprobar Proyectos Arquitectónicos (Vivienda, Edificios, Comerciales, Industriales, etc)
- Procesar toda la información obtenida producto de la Planificación.
- Insertar Urbanizaciones Aprobadas al Plan Director.
- Revisar si los parcelamientos o Urbanizaciones están aprobado.
- Certificar sobre el tipo de Uso de Suelo.
- Revisar las Áreas de Uso Público Planificadas y aprobadas.
- Revisar y Certificar sobre el estado de las Áreas de Uso Público.
- Preparar la documentación técnica de las Áreas de Uso Público para consolidación a nombre del Municipio de cuatro cañadas.





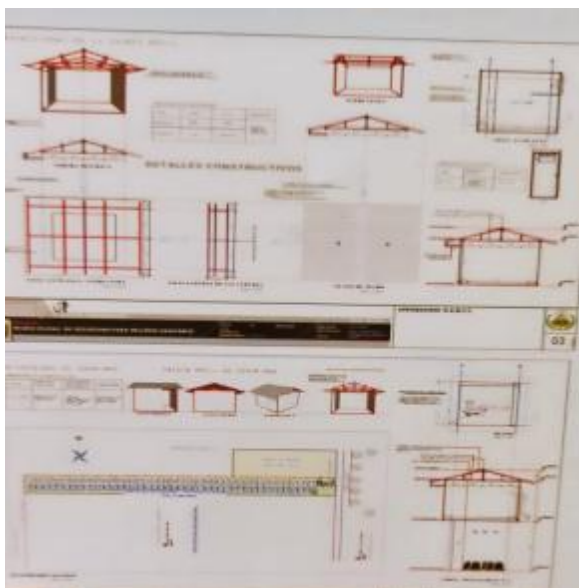
DIRECCION DE CATASTRO URBANISMO Y VIVIENDA GESTION 2020



Verificación de inmuebles, para la actualización de los datos técnicos y posterior el pago tributario



Verificación de construcciones y revisión de proyectos



APORTE TRIBUTARIO	
DECLARACION JURADA / INFORME OCULAR	
MES	CANT.
ENERO	58
FEBRERO	79
MARZO	100
ABRIL	0
MAYO	2
JUNIO	17
JULIO	32
AGOSTO	40
SEPTIEMBRE	43
OCTUBRE	60
NOVIEMBRE	62
DICIEMBRE	18
TOTAL	511

PROYECTOS DE CONSTRUCCION		
VERIFICACION Y APROBACION		
MES	VERIFICA CION	REVISION
ENERO A DICIEMBRE	6	4
TOTAL	6	4



DIRECCION DE CATASTRO URBANISMO Y VIVIENDA GESTION 2020



REPLANTEO: se realizo el trabajo de campo en el CEMENTERIO CANTARRANA con el replanteo de sectores nichos y se ubicó áreas para el Covid-19, de acuerdo a la necesidad de la población.



Se realizó plano de re-ordenamiento de puestos en el mercado municipal por sectores





DIRECCION DE CATASTRO URBANISMO Y VIVIENDA GESTION 2020



Se elaboró proyecto de embellecimiento del área verde de la comunidad 4 de marzo.



Se elaboró 7 carpetas de áreas municipales para el proceso de titulación que consiste en levantamiento de mensura e informes técnicos de las cuales se detallan:

NOMBRE
Area De Equipamiento " Edificio Municipal "
Area De Equipamiento "Defensoria Del Niño Niña Y Adolescente Dnna Y Servicios Legal Integral Municipal slim"
Area De Equipamiento "Sede Barrio Lindo"
Área De Equipamiento "Barrio la frontera"
Área De Equipamiento 2 "Barrio san Antonio"
Area De Equipamiento 2 "Barrio San Andres"
Área De Equipamiento (Barrio Inti Raymi)



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

- Elaborar lineamientos e insertar en el plan director
- Elaborar propuesta de homologación en las áreas urbanas consolidadas
- Diseñar o proyectar estructura vial y amanzanamiento en cada U.V.
- Elaborar Plano director de Uso de Suelo.

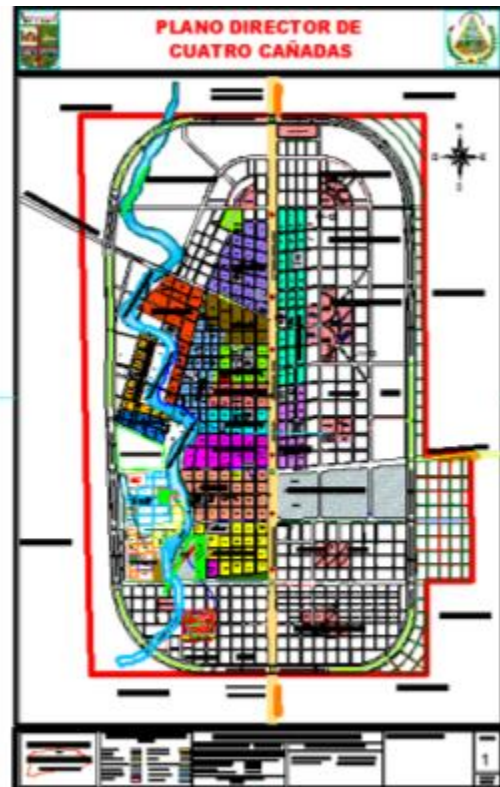
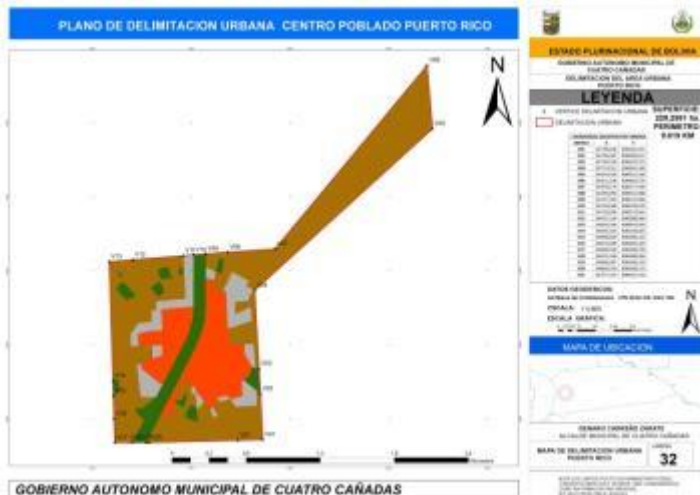
TIPOS DE: Uso Vivienda (U.V.) Uso Comercial (U.C.)
 Uso Servicios (U.S.) Uso Talleres (U.T.)
 Uso Educación (U.E.) Uso Asistencial (U.A.)
 Uso Sociocultural (U.S.C.) Uso Público Institucional

(U.P.)

Uso Religioso (U.R.) Uso Industrial

(U.I)

- Planificar las Áreas de Uso Público (Áreas Verdes y de Equipamientos)
- Procesar toda la información obtenida producto de la Planificación.
- Diseñar en el plan director las Áreas de Uso Público.
- Revisar el tipo de uso de suelo que fue aprobado.
- Elaborar Planos de Uso de Suelo.
- Revisar las Áreas de Uso Público Planificadas y aprobadas.
- Planificar la implementación de las Áreas de Uso Público conjuntamente con los vecinos.





DIRECCION DE CATASTRO URBANISMO Y VIVIENDA GESTION 2020

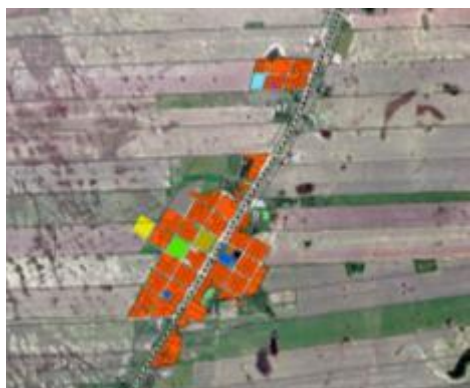


PROCESO DE HOMOLOGACION:

Consiste en delimitar un área urbana consolidada y con proyección de crecimiento siendo el área urbana un instrumento técnico de planificación territorial que se adapta a las exigencias del territorio, para un crecimiento ordenado y sobre todo planificado. de vital importancia, en el cual va a regular y ordenar mejorando el desarrollo urbano de una población.

Para lo cual se realizó los informes de subsanación y seguimiento para los proyectos de homologación de los Radios Urbanos de las Comunidades:

- 1) Comunidad Los Troncos
- 2) Comunidad Puerto Rico
- 3) Comunidad 26 de agosto
- 4) Comunidad San Miguel Florida

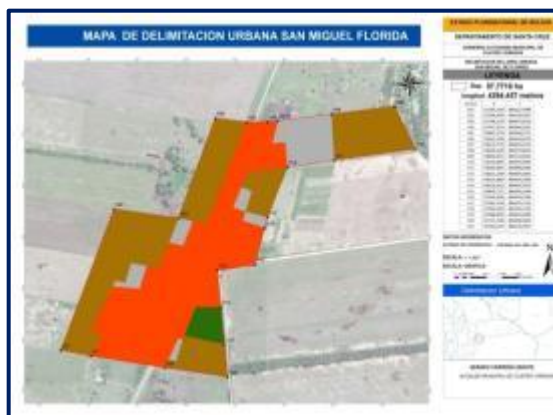
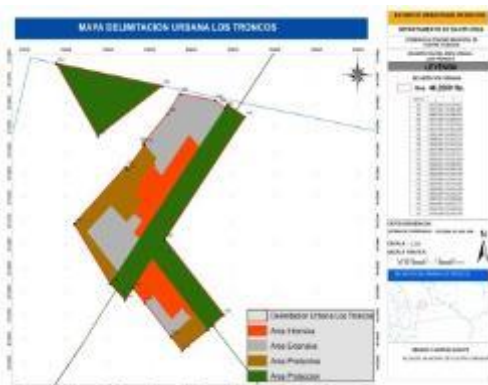


Servicios a usuarios en una carretera de la red fundamental ubicada a 25 de metros del eje de carretera que presentan los siguientes servicios: alojamiento, alimentación, servicios sanitarios, servicios a vehículos y comunicaciones. Fuente: informe técnico urbano unidad de áreas urbanas y metropolitanas, dirección general de autonomía, viceministerio de autonomías.

Red Vial fundamental "26 de agosto"

Uno de los primeros asentamientos humanos se ubicó en cercanía a la vía fundamental carretera santa cruz - trinidad, como gran parte de centros poblados. Se puede evidenciar que existen viviendas antiguas que están emplazadas dentro la franja de derecho de vía tramo Santa Cruz- Trinidad. Se realizó un levantamiento del eje de carretera actual y se puede constatar que, viviendas ubicadas en el lado oeste están ubicadas aproximadamente entre los 30 y 40 metros del eje de la carretera y viviendas ubicadas del lado este están ubicadas entre 30 a 40 metros. Haciendo un total de 75-80 metros de longitud aproximadamente.

RED FUNDAMENTAL ANCHO DE VÍA 100-METROS.

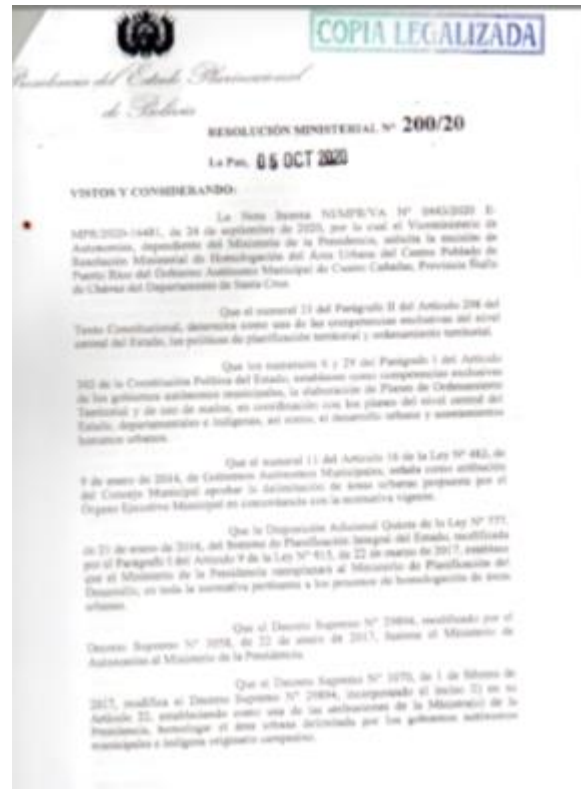
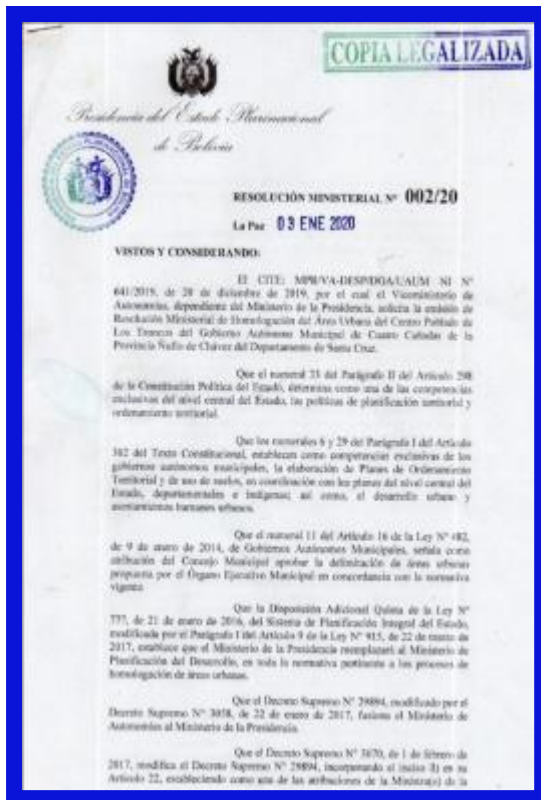




DIRECCION DE CATASTRO URBANISMO Y VIVIENDA GESTION 2020



HOMOLOGACION	
COMUNIDADES	NORMA LEGAL
LOS TRONCOS	RESOLUCION MINISTERIAL 002/20 3 DE ENERO 2020
PUERTO RICO	RESOLUCION MINISTERIAL 200/20 5 DE OCTUBRE 2020
26 DE AGOSTO	FALTA HACER LA ENTREGA DE LA RESOLUCIN MINISTERIAL
SAN MIGUEL FLORIDA	FALTA HACER LA ENTREGA DE LA RESOLUCIN MINISTERIAL





**DIRECCION DE CATASTRO URBANISMO Y VIVIENDA
GESTION 2020**



PRESUPUESTO ASIGNADO

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN%
190001	Fortalecimiento Dirección de Catastro Municipal	156.000,00	97,82 %